**N° 18**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas treinta minutos del doce de abril de mil novecientos ochenta y dos, con asistencia inicial de los Magistrados Odio, Presidente; Coto, Cervantes, Vallejo, Zavaleta, Cob, Sotela, Porter, Valverde, Benavides y Saborío.

**Artículo II**

Entran los Magistrados Chacón y Fernández.

Se acordó archivar el recurso de Hábeas Corpus interpuesto en favor de Luis Alberto Sánchez Gaitán, por haber informado el señor Juez Penal de Golfito que esa persona se encuentra en libertad.-